

E/41

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **22 ABR. 2025**

VISTO: el literal G) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República y la Ley N° 11.029, de 12 de enero de 1948 por la que se creó el Instituto Nacional de Colonización;

RESULTANDO: que es necesario proceder a la designación del delegado del Ministerio de Economía y Finanzas en el Directorio de dicho Instituto;

CONSIDERANDO: que el señor Luca Manassi Orihuela reúne las condiciones requeridas para el desempeño del cargo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

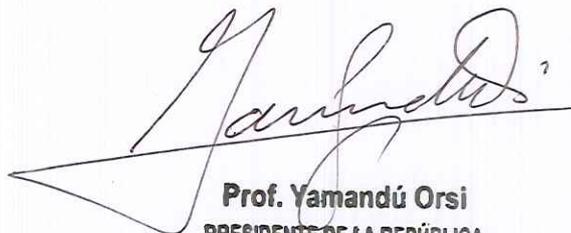
RESUELVE:

1°.- Designase al señor Luca Manassi Orihuela, en calidad de delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

2°.- Comuníquese, notifíquese y archívese.



GABRIEL ODDONE



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Martín Valcorba
Subsecretario
Ministerio de Economía y Finanzas